



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:

A-BS-FO46

VERSIÓN:

04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

Acta No.	3	
Fecha acta	08/04/2025	
Contrato No.	210-15534-11	
Fecha de suscripción del contrato	18 de Septiembre de 2024	
Objeto del contrato	SERVICIO DE MONITOREO DE MATERIAL PARTICULADO PM10 Y PM2.5, PARA EJECUTAR PRUEBA INTRALABORATORIO EN EL SVCA. M-GC-SERVICIO SVCA-04	
Contratista	PSL PROANALISIS S.A.S. BIC	
NIT Contratista	800193010	
Representante legal contratista	DAVID FERNANDO LEON RINCON Subgerente	
Valor	17,526,320.00	
Plazo	3 MESES	
Supervisor o interventor	JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	15 de Octubre de 2024	
Fecha estimada de terminación	18 de Diciembre de 2024	
Adicional en valor	No. --	Valor \$ 0.00
Adicional en plazo	No. --	NA
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 “Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.” También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las	

24/04/25
11:32 am

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46	VERSIÓN: 04	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO (Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)		

	partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."
--	---

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado , el supervisor o interventor JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA y el contratista PSL PROANALISIS S.A.S. BIC, representado legalmente por DAVID FERNANDO LEON RINCON , para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS					
No.		CONCEPTO			
1		ACTA DE INICIO			
2		F054 ACTA DE RECIBO DEFINITIVO ULTIMO PAGO			
3		F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO			
2. PAGOS					
Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto	
1	2024-10-15	ACTA DE INICIO	0.00	0.00	
2	2024-12-18	terminación anticipada, cumple el alcance del contrato	14,728,000.00	17,526,320.00	
3	2025-04-08		0.00	0.00	



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:

A-BS-FO46

VERSIÓN:

04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	\$ 17,526,320.00
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$ 17,526,320.00
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	\$ 0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
21-44-101451613	Calidad del servicio	1,752,632.00	18/09/2024 - 18/04/2025	Cumple
21-44-101451613	Cumplimiento	1,752,632.00	18/09/2024 - 18/04/2025	Cumple
21-44-101451613	Salarios y prestaciones sociales	1,752,632.00	18/09/2024 - 18/12/2027	Cumple

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se realizó los correspondientes aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo al certificado de paz y salvo entregado y la correspondiente planilla de pago.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

- LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de CONTRATO DE SUMINISTROS No. 210-15534-11 celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	\$ 17,526,320.00
Valor pagos realizados	\$ 17,526,320.00
Valor a favor de la CDMB	\$ 0



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ:
Jefe Oficina de Contratación

REVISÓ:
Delegado de la Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO:

A-BS-FO46

VERSIÓN:

04

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)

Valor a favor del contratista

\$ 0

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.


LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
SUBDIRECTOR ORDENAMIENTO Y
PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO
C.C 91284634


JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
SUPERVISOR
C.C 1098687519


PSL PROANÁLISIS
S.A.S BIC
NIT 800 193.010-3


SUBGERENTE

DAVID FERNANDO LEON RINCON
SUBGERENTE
PSL PROANÁLISIS S.A.S. BIC
C.C. 1098765900

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	
Elabora: Jefe Oficina de Contratación		Revisó: Representante de la dirección	Aprobó: Dirección General
CÓDIGO A-BS-FO05	VERSIÓN 3	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - CONSULTORIAS-SUMINISTROS-OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES)	

Proveedor: PSL PROANALISIS S.A.S. BIC NIT/CC 800193010
 Objeto: SERVICIO DE MONITOREO DE MATERIAL PARTICULADO PM10 Y PM2.5, PARA EJECUTAR PRUEBA INTRALABORATORIO EN EL SVCA. M-GC-SERVICIO SVCA-04
 Contractual: 04

Tipo de Proveedor: Persona Jurídica

Fecha Acta de inicio: 15-10-2024

Fecha de Re-Evaluación: 08-04-2025

%	Criterios de Re-Evaluación	CUMPLE (x)	NO CUMPLE (x)
70%	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	X	
10%	Disponibilidad / Oportunidad de Atención	x	
10%	Cumplimiento de Cronogramas / Tiempos de Entrega	x	
20%	Cumplimiento en Cantidades Acordadas	x	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	x	
6%	Conformidad de Informes	x	
4%	Aplicación de Documentos y Registros del SIGC	x	
20%	SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	x	
10%	Utilización de elementos de protección personal necesarios	x	
10%	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	X	
10%	Cumplimiento de las buenas prácticas ambientales	x	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de desempeño conforme a los propósitos institucionales	90%-100%	X
Proveedor de desempeño adecuado, debe identificar aspectos por mejorar	80%-89%	
Proveedor de desempeño deficiente, debe identificar debilidades	60%-79%	
Proveedor de desempeño insuficiente, debe identificar debilidades	Menor a 60%	

Lecciones Aprendidas
Por favor describa aquellos que hayan presentado debilidad o sean susceptibles de mejora en la etapa precontractual y/o contractual

Interventor/supervisor

[Firma]

Contratista


 PSL PROANALISIS
 S.A.S. BIC
 NIT 900 193 010-3

[Firma]
SUBGERENTE

Nombre: JOHANNA PATRICIA ARDILA LERMA
 Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Nombre: DAVID FERNANCO LEON RINCON
 CC: 1.098.765.900

